



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 MAR 1998

VISTO: La propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en el dictado de un Taller de Obra Pública para el personal de este Tribunal, el cual estará a cargo de integrantes ;

Que el dictado de dicho curso redundará en la optimización de las tareas que lleva a cabo este Organismo de Control;

Que a tal efecto este Tribunal de Cuentas oficiará de anfitrión, quedando a su cargo los gastos de traslado y alojamiento para tres de los disertantes;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la realización del Taller de Obra Pública, a realizarse durante los días 21 al 23 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: DISPONER la extensión de tres (3) pasajes por el tramo USHUAIA - TUCUMAN - USHUAIA y el pago del alojamiento correspondiente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 25 / 98

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*